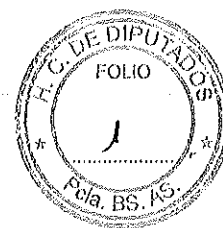




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXpte. D- 2767 126-27



2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

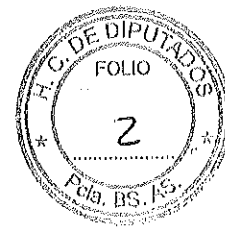
PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, por intermedio de la Dirección General de Cultura y Educación, informe a esta Honorable Cámara, en relación con la jornada de paro docente nacional llevada a cabo el día 3 de agosto de 2026, en particular:

1. Remita el relevamiento efectuado por la Dirección General de Cultura y Educación respecto del funcionamiento de los establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada durante la jornada de paro del día 3 de agosto de 2026, discriminado por Región Educativa, Distrito Educativo, establecimiento y turno, consignando para cada uno de ellos, como mínimo, la siguiente información:
 - a. Respecto del personal docente:
 - i. Total de docentes que debían asistir;
 - ii. Cantidad de docentes presentes;
 - iii. Cantidad de docentes adheridos a la medida de fuerza;
 - iv. Cantidad de docentes ausentes por otras causas;
 - v. Porcentaje de asistencia;
 - vi. Porcentaje de adhesión al paro;
 - vii. Porcentaje de ausencias por otras causas.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

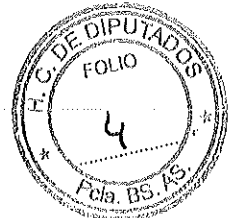
- b. Respecto del personal auxiliar:
 - i. Total de auxiliares que debían asistir;
 - ii. Cantidad de auxiliares presentes;
 - iii. Cantidad de auxiliares adheridos a la medida de fuerza;
 - iv. Cantidad de auxiliares ausentes por otras causas;
 - v. Porcentaje de asistencia;
 - vi. Porcentaje de adhesión al paro;
 - vii. Porcentaje de ausencias por otras causas.
 - c. Respecto del funcionamiento del establecimiento:
 - i. Si la actividad pedagógica se desarrolló en forma normal, parcial o sin actividad;
 - ii. Si el establecimiento permaneció abierto o cerrado;
 - iii. Si el establecimiento cuenta con Servicio Alimentario Escolar (SAE);
 - iv. Si durante la jornada se garantizó la prestación del Servicio Alimentario Escolar (SAE).
- 2. Informe la cantidad de establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada que desarrollaron actividades durante dicha jornada, discriminados por Región Educativa, Distrito Educativo, nivel educativo y modalidad de gestión;
 - 3. En el caso de los establecimientos de gestión privada, indique además si perciben aporte estatal para el financiamiento de su planta funcional y, en caso afirmativo, consigne el porcentaje de subvención correspondiente;
 - 4. Informe la cantidad de establecimientos educativos de gestión estatal y de gestión privada que permanecieron cerrados total o parcialmente, discriminados por Región Educativa y Distrito Educativo, indicando las causas invocadas en cada caso;



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años.
Nunca Más

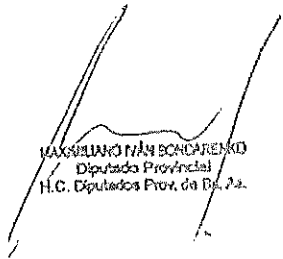
5. Informe si la Dirección General de Cultura y Educación emitió instrucciones, comunicaciones, circulares, notas, memorandos o cualquier otro acto administrativo dirigido a inspectores, jefaturas regionales, jefaturas distritales o equipos directivos respecto de la provisión de información vinculada al funcionamiento de los establecimientos educativos durante la jornada de paro;
6. En caso afirmativo, remita copia íntegra de toda la documentación mencionada en el punto anterior;
7. Informe si la Dirección General de Cultura y Educación impartió instrucciones para abstenerse de suministrar información a agentes, funcionarios o representantes de organismos nacionales que realizaran relevamientos sobre el funcionamiento de los establecimientos educativos durante dicha jornada;
8. Indique cuál fue el fundamento jurídico y administrativo de las instrucciones impartidas, individualizando la autoridad que las dispuso;
9. Informe si la Dirección General de Cultura y Educación elaboró un informe oficial consolidado sobre el grado de acatamiento de la medida de fuerza y, en caso afirmativo, remita copia íntegra del mismo;
10. Informe si la Dirección General de Cultura y Educación dispuso algún mecanismo alternativo para relevar la asistencia del personal docente y auxiliar y el funcionamiento de los establecimientos educativos durante la jornada de paro. En caso afirmativo, indique cuál fue dicho mecanismo y remita copia de los resultados obtenidos;

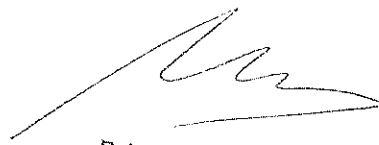


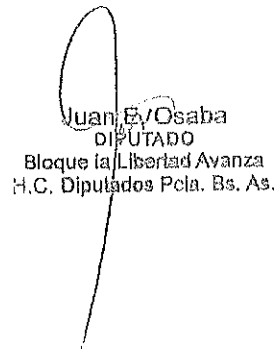
Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

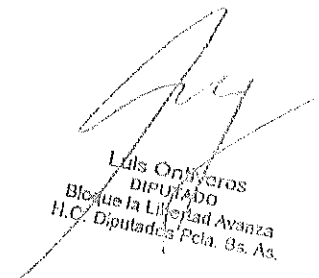
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

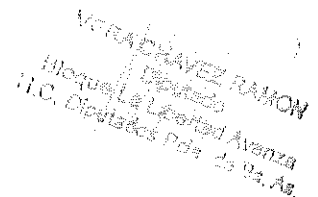
11. Informe todo otro dato o información que considere de interés y resulte pertinente para una adecuada evaluación de la jornada de paro docente nacional del día 3 de agosto de 2026.


MAXIMILIANO BONAPARTE
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

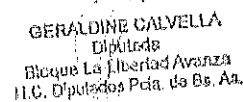

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Luis Onofre
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


GABRIELA CHAVEZ RAMON
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

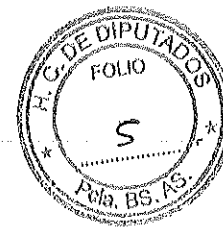

FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



EXpte. D- 2767 126-27



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

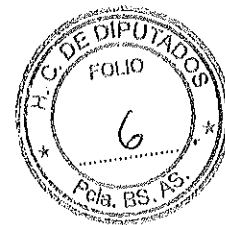
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto requerir información oficial a la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires respecto del funcionamiento de los establecimientos educativos durante la jornada del paro docente nacional llevada a cabo el día 3 de agosto de 2026, así como conocer las directivas impartidas por dicho organismo en relación con la provisión de datos sobre el desarrollo de esa jornada.

La educación constituye una actividad de trascendental interés público, cuyo normal funcionamiento resulta indispensable para garantizar el ejercicio pleno del derecho a aprender. En ese marco, el ordenamiento jurídico ha reforzado recientemente la necesidad de asegurar su continuidad aun en contextos de medidas de fuerza, una circunstancia que torna todavía más imperioso conocer el grado real de operatividad de los establecimientos escolares durante el mencionado lunes 3 de agosto.

Paradójicamente, mientras el Estado provincial es el principal responsable de garantizar el servicio educativo en su jurisdicción, durante la huelga impartió instrucciones a las inspectorías y a los equipos de conducción para que se negaran a suministrar información institucional. Precisamente por ello, corresponde que estos datos sean requeridos formalmente por esta Honorable Cámara en estricto ejercicio de su función constitucional de control.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

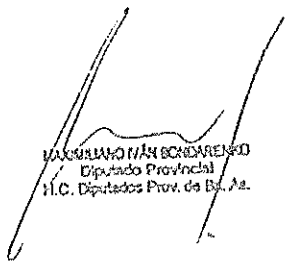
2026
Año de la Memoria por la Verdad y la Justicia 50 Años
Nunca Más

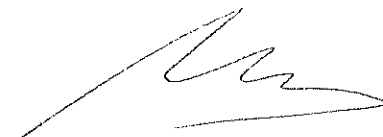
Este pedido de informes de ningún modo persigue cuestionar el derecho constitucional de huelga ni menoscabar el legítimo derecho de los docentes y auxiliares a realizar reclamos gremiales, sino que su finalidad exclusiva es conocer de manera objetiva cómo funcionó el sistema educativo provincial durante esa jornada, detallando cuántos establecimientos permanecieron abiertos, cuál fue el nivel de asistencia del personal,

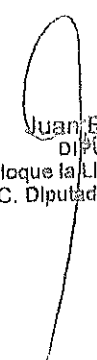
Cómo se desarrolló la actividad pedagógica y si se garantizó la prestación esencial del Servicio Alimentario Escolar (SAE).

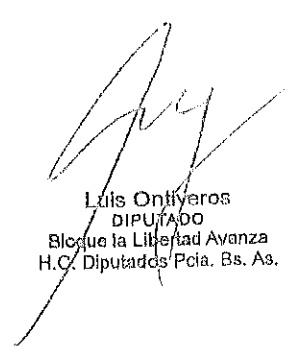
Esta Honorable Cámara tiene el mandato de fiscalizar los actos del Poder Ejecutivo — y, en consecuencia, los de la Dirección General de Cultura y Educación—, exigiendo la transparencia que dicha cartera le debe a la ciudadanía.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento del presente proyecto.


MARIANO SÁNCHEZ ARELLANO
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.


Pablo Morillo
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.

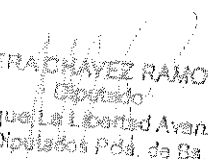

Juan E. Osaba
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


Luis Ontiveros
DIPUTADO
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


FLORENCIA RETAMOSO
Diputada Provincial
H. Cámara de Diputados Prov. de Bs. As.


Analia Corvino
DIPUTADA
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


GERALDINE CALVELLA
Diputada
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


VERA CHAVEZ RAMON
Diputado
Bloque la Libertad Avanza
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.